



**Expediente: 6/2025/SELEC**

## ANUNCIO

**Con fecha 29 de abril de 2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2025001242, relativa a la ampliación de plazo de presentación de solicitudes del proceso de selección para la provisión por mejora de empleo temporal de tres puestos de Coordinador de Deportes, del siguiente literal:**

Visto que en fecha 10 de abril de 2025, se publicaron las Bases y convocatoria en el Tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.pilardelahoradada.org/>, donde se estableció un plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas, contados a partir del día siguiente al de la publicación. Por ello, se dio un plazo de presentación de solicitudes para las personas interesadas, desde el 11 al 28 de abril de 2025, ambos inclusive.

Que por motivos de fuerza mayor de situaciones imprevistas que impiden el cumplimiento del plazo, y debido a la incidencia motivada por la caída del sistema eléctrico en todo el territorio Español peninsular el lunes 28 de abril, que imposibilitó poder hacer trámites administrativos en nuestras dependencias y desde la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, que impidieron la presentación de alegaciones por parte de los opositores.

De acuerdo con la normativa aplicable según las bases de esta convocatoria (base segunda) es de aplicación a la misma la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el artículo 32.5 de la misma, se regula la posibilidad de que la Administración conceda, de oficio, una ampliación de los plazos establecidos, y en este caso, *“Cuando como consecuencia de un ciberincidente se hay se hayan visto gravemente afectados los servicios y sistemas utilizados para la tramitación de los procedimientos y el ejercicio de los derechos de los interesados que prevé la normativa vigente, la Administración podrá acordar la ampliación general de plazos de los procedimientos administrativos.”*

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:





**AYUNTAMIENTO DE  
PILAR DE LA HORADADA**

**Selección de personal**

[ayto@pilardelahoradada.org](mailto:ayto@pilardelahoradada.org)

Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

**[www.pilardelahoradada.org](http://www.pilardelahoradada.org)**

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de un día para la presentación de solicitudes del proceso selectivo para la provisión por mejora de empleo temporal de tres puestos de Coordinador de Deportes, que será **el 30 de abril de 2025 desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del mismo día.**

**SEGUNDO:** Hacer pública la ampliación de dicho plazo en el Tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

